



# Universidad de Caldas



**COMUNICADO No 10 DEL 03 DE NOVIEMBRE 2023**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**

**Financiación de proyectos de investigación- investigación creación para  
Semilleros de Investigación 2023**



**VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS**



La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos de investigación formativa. En este sentido, el apoyo a los Semilleros de Investigación de la Institución se constituye en una de las estrategias para lograrlo. Por lo tanto, se invita a los integrantes de los Semilleros de Investigación debidamente registrados en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados a participar en esta convocatoria.

### **Objetivo general**

Fortalecer las actividades de investigación formativa de los estudiantes integrantes de los Semilleros de Investigación, así como el trabajo colaborativo y la producción académica de los mismos.

### **Dirigido a**

Semilleros de Investigación de la Universidad de Caldas que cumplieron con los requisitos en la convocatoria de creación y actualización de Semilleros de Investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados 2023.

### **Requisitos para participar**

1. Las propuestas de investigación-creación deben ser elaboradas por los estudiantes del semillero y avaladas por el profesor coordinador del Semillero de Investigación.
2. La propuesta de investigación debe ser inscrita ante la Vicerrectoría de Investigaciones por uno de los profesores integrantes del Semillero de Investigación.
3. La propuesta debe contener:
  - a. Título
  - b. Tipo de investigación: Básica - Aplicada
  - c. Resumen ejecutivo (máximo 250 palabras)
  - d. Palabras clave
  - e. Objetivos
  - f. Pregunta de investigación



- g. Marco teórico
  - h. Metodología
  - i. Resultados esperados
  - j. Referencias bibliográficas
  - k. Cronograma
  - l. Descripción del aporte a la línea de investigación del grupo de investigación con la cual se articula el Semillero.
  - m. Datos del Investigador responsable: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, Departamento al que está adscrito.
  - n. Datos de docentes coinvestigadores: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, Departamento al que está adscrito.
  - o. Datos de los estudiantes participantes de la propuesta: Nombre completo, identificación, código, correo institucional, número de contacto.
4. Presupuesto en el formato establecido.
5. La propuesta en PDF y el presupuesto en Excel se deben adjuntar en el formulario de inscripción del proyecto
- <https://forms.gle/3kUTJGba62gBhSmz8>
6. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta no debe tener una extensión mayor a 8 páginas tamaño carta.
7. El profesor responsable del semillero no debe tener compromisos pendientes con la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.
8. El profesor o profesores que participan en el Semillero de Investigación deben tener actualizado su CvLAC, su ORCID y su perfil público en Google Scholar (si aún no lo tienen).



## **Financiación**

La convocatoria dispone de un total de \$40.000.000 aportados por el Fondo de Inversión de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

## **Asignación de recursos**

El monto máximo por aprobar para cada proyecto será máximo \$3.500.000. Su duración no podrá exceder doce (12) meses a partir de su aprobación. Los recursos serán asignados a los proyectos que obtengan el mayor puntaje posterior a la evaluación, según la guía de evaluación de los Semilleros de Investigación (Formato aplicado a los proyectos presentados en los encuentros de Semilleros de Investigación realizados por la Red regional de Semilleros de Investigación-RREDSI). El puntaje mínimo para aprobar la financiación del proyecto será de 80 puntos. Serán financiados los proyectos que cumplan con el puntaje requerido en orden de mayor a menor hasta agotar el monto asignado para la presente convocatoria.

Se financiarán los dos proyectos con mayor evaluación por Facultad. **De no presentarse proyectos en alguna facultad, se procederá a financiar el proyecto mejor evaluado de la convocatoria.**

## **Rubros a financiar**

- Desplazamientos e inscripción como ponentes a eventos científicos relacionados con el tema de la propuesta (no podrá exceder el 30% del presupuesto asignado).
- Compra de equipos o bienes para el desarrollo de proyectos de investigación, procesos o productos.
- Insumos de campo o laboratorio.
- Software y hardware necesario para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Al finalizar el proyecto, los bienes adquiridos entrarán a formar parte del inventario a cargo del profesor responsable del proyecto de investigación.
- Servicios técnicos.



### **No se financiarán**

- Servicios personales.
- Servicios académicos remunerados a profesores o consultores de la Universidad o de otras instituciones nacionales o internacionales.
- Estudiantes auxiliares, auxiliares de investigación y pasantes.
- Digitación de informes.
- Tiempo de los investigadores (profesores de planta u ocasionales).
- Personal administrativo, como labores de secretaría.

### **Administración de la propuesta y ejecución del presupuesto**

Cada propuesta deberá ser administrada por el profesor coordinador del Semillero de Investigación. Dicho administrador será un docente de planta u ocasional contratado por el año de desarrollo de la propuesta, quien deberá presentar el informe de ejecución de los recursos asignados por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

### **Compromisos**

- Presentar como resultado del proyecto de investigación la evidencia de sometimiento de un artículo científico derivado de la investigación ante una revista indexada u homologada por Minciencias en coautoría con los docentes responsables del Semillero de Investigación. Para el caso de los Semilleros de Investigación que desarrollan proyectos de investigación- creación también podrán presentar como resultado obras o productos de investigación- creación en Artes, Arquitectura y Diseño.
- Actualizar la información de los Semilleros de Investigación y asegurar la continuidad de los estudiantes que participan en la investigación, al menos por el año de la ejecución del proyecto.

# NOTA:

- La responsabilidad por la veracidad de la información consignada en el aplicativo CvLAC es de cada investigador.
- Los proyectos seleccionados deberán empezar a ejecutarse en el año 2024.
- El propósito de la convocatoria es fortalecer la investigación formativa, donde el ideal es que los estudiantes formulen y desarrollen el proyecto de investigación, en tal sentido el docente será el responsable de cumplir las funciones administrativas del proyecto ante la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.
- No se contemplará descarga en horas de labor académica para los docentes, se podrá incluir en la labor académica como actividades complementarias.
- En esta convocatoria NO podrán participar los Semilleros de Investigación con proyectos financiados con dineros de la convocatoria de proyectos de investigación de Semilleros correspondiente al año 2022, que ya hayan finalizado o que se están ejecutando en el año 2023.

# CRONOGRAMA

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	03 de noviembre de 2023
Radicación de las propuestas en el siguiente formulario en línea <a href="https://forms.gle/3kUTJGba62gBhSmz8">https://forms.gle/3kUTJGba62gBhSmz8</a>	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Publicación de resultados preliminares	7 de diciembre de 2023
Publicación de resultados definitivos	15 de diciembre de 2023
Inscripción oficial en la VIP	Febrero 2024



VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS

Atentamente,

**HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA**  
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados

**LUCIMAR GOMES DIAS**  
Jefe Oficina de Investigaciones

Mayor Información:

**Leidy Tatiana Marín Sánchez**  
Apoyo Semilleros de Investigación  
Oficina de Investigaciones  
Universidad de Caldas  
[semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co](mailto:semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co)

